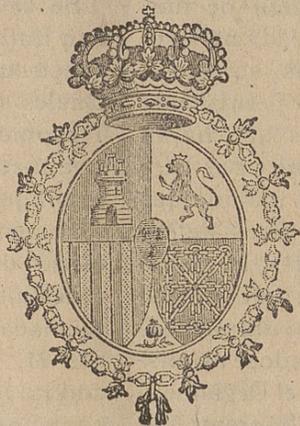


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre. 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas, no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Julio de 1926)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.166

GOBIERNO CIVIL

Cuenta que rinde la Habilitación de este Gobierno civil, de las cantidades asignadas por el mismo en el mes de la fecha, a cada uno de los partidos judiciales, incluso los de la capital, que integran la provincia, para pago de atenciones de los Delegados gubernativos en el propio mes, a tenor del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo último.

Ingresos

Saldo a favor de la cuenta anterior, 764'83 pesetas.

Día 19 de Junio.—Remitido por giro postal por el partido judicial de Nava del Rey, 177'10.

Día 19 de Junio.—Don Sebastián Pardini, por el partido judicial de Tordesillas, 117'75.

Día 19 de Junio.—Don Sebastián Pardini, por el partido judicial de Villalón de Campos, 239'16.

Día 21 de Junio.—Excelentísi-

mo Ayuntamiento de Valladolid, 300.

Día 21 de Junio.—Remitido por giro postal del partido judicial de Valoria la Buena, 169'79.

Día 21 de Junio.—Don Zacarías Suárez, por el partido judicial de Olmedo, 278'07.

Día 21 de Junio.—Don Zacarías Suárez, por el partido judicial de Medina del Campo, 250'85.

Día 21 de Junio.—Don Zacarías Suárez, por el partido judicial de Mota del Marqués, 147'93.

Día 22 de Junio.—Remitido por giro postal por el partido judicial de Medina de Rioseco, 202'46.

Día 30 de Junio.—Don Matías Bayón, por el partido judicial de Peñafiel, 216'83.

Suma total de los ingresos, 2.864'77.

Gastos

Al Delegado gubernativo, don José Más, Teniente Coronel de Caballería, por la diferencia de sueldo de disponible a activo en este último empleo, por gratificación por vivienda, material de escritorio, escribiente e importe de gastos de locomoción y estancias en inspecciones giradas en el mes de la fecha, 669'67 pesetas.

Al Delegado gubernativo, don David Suárez, Comandante de Caballería, por los mismos conceptos que el anterior en el mes de la fecha, 639'15.

Al Delegado gubernativo, don Felipe Salazar, Comandante de Caballería, por la diferencia de sueldo de disponible a activo en este último empleo, por gratificación por vivienda, material de es-

critorio y escribiente en el mes de la fecha, 422'85.

Por la habilitación, 25.

Suma total de gastos, 1.756'67,

Resumen

	Pesetas
Ascienden los ingresos	2.864'77
Id. los gastos	1.756'67

Saldo a favor 1.108'10

Valladolid, 30 de Junio de 1926.

—El Habilitado, *Ignacio Barroso*.

—Intervenida y conforme: El Gobernador, *Pablo Verdeguer*.

Lo que se inserta en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los Ayuntamientos de las cabezas de los partidos judiciales de referencia.

El Gobernador civil,

Pablo Verdeguer

Núm. 3.160

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Carreteras.

NOTA-ANUNCIO

Don Jesús Mendizábal e Yrazu, y en representación de la Sociedad Industrias Babel Nervión, ha presentado en esta Jefatura, una instancia en la que solicita la concesión de licencia en una parte de terreno de dominio público para instalar un depósito subterráneo de gasolina, con su columna distribuidora para la venta al público, en el kilómetro 17, hectómetro 4 de la carretera de Valladolid a Soria. A lá instancia

acompaña un plano de la instalación que proyecta.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», conforme a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Noviembre de 1921, para que las personas afectadas por esta petición, puedan examinarla y presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Riego, número 4, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la presente inserción.

Valladolid, 2 de Julio de 1926.
—El Ingeniero Jefe, P. A., *José Suárez Leal*.

Núm. 3.175

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión del 30 de Junio pasado, acordó instalar la calefacción en el Palacio provincial y abrir a tal efecto un concurso, por término de veinte días, para que durante ellos puedan presentarse en la Secretaría de la Diputación los oportunos proyectos que se sujetarán a las bases aprobadas, que se hallan de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la dependencia de construcciones civiles, despacho del señor Arquitecto provincial, todos los días hábiles de doce a una.

Valladolid, 5 de Julio de 1926.
—El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 3.144

COMISIÓN PROVINCIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial en sesión del día 22 del actual.

Se aprobaron los ingresos decretados por el señor Presidente en los establecimientos de beneficencia.

Por la Comisión se aprobó la propuesta de alta por curación de la acogida en el Manicomio, María del Carmen Sánchez Martínez, de Oviedo, y se acordó se la faciliten 22 pesetas para que por ferrocarril se trasladé a su provincia.

Se acuerda el ingreso en el Manicomio de la presunta demente Micaela Gil Paunero, de Villalón.

Por la Comisión se aprobaron varios ingresos de enfermos pobres en el Hospital y se denegó el que solicita Nicolasa Antón por no padecer enfermedad aguda.

Quedó enterada la Comisión del ingreso decretado por V. E. a favor de los presuntos dementes Moisés García Rodríguez, de Torrelobatón, y Nicolás Martín García, acordándose reclamar los antecedentes necesarios para formalizar los expedientes y participar el ingreso del último a la Diputación de Soria por si hubiere lugar a reclamar estancias.

Se acordó interesar de los señores Médicos, por medio de un anuncio en el «Boletín Oficial» que en los expedientes de enfermos pobres detallan con la mayor amplitud la enfermedad que padecen, ya que la falta de datos pudiera perjudicar a los que interesan su ingreso.

Se acuerda que las sesiones de la Excm. Comisión se celebren los miércoles de cada semana en vez de los días en que venía haciéndose y a las mismas horas.

Quedó enterada la Comisión del reingreso en el Manicomio del demente fugado, Benjamín Álvarez Morán.

Quedó enterada la Comisión de las dimisiones que del cargo de enfermero presentan José Traspaderne y Juan García, el primero, nombrado por la Junta Calificadora, nombrándose con carácter interino enfermero del Hospital, a Faustino Pérez.

Se aprobó la relación de precios medios del mes de Mayo, para los suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial».

A propuesta del señor Amigo Torres, se acuerda que se formen por Secretaría, en término no superior de treinta días, los escalafones de las distintas clases en que se distribuye a los empleados

que teniendo condición de funcionarios en propiedad, no ocupen cargos especiales, sometiendo a la Comisión permanente con los antecedentes que hayan servido para formarlos y que para su cumplimiento se comunique seguidamente a los Jefes de las distintas dependencias, la disposición transitoria 7.^a del Reglamento de Empleados, últimamente aprobado, acordándose asimismo que se impriman el Reglamento y plantilla por la Imprenta del Hospicio.

Se acordó remitir al autor del anteproyecto, el expediente de inclusión de la carretera del Bañerío «Fuente Sayud», para en vista de las reclamaciones formuladas manifieste su opinión y que consigne el número que en su concepto debe ocupar la línea.

Se aprobó el resumen de las operaciones realizadas por el Instituto provincial de Higiene, en el que se detallan los servicios prestados y dietas devengadas por el personal, así como el ingreso de las cantidades ingresadas en Arcas provinciales por los servicios retribuidos.

Se acordó recibir los acopios de piedra de las carreteras de Melgar de arriba a Villalón (Sección de Villalón) y los de la de Cuenca a Tamariz y Aguilar a la de Adanero a Gijón, y que se comunique a los señores Delegados, por si estiman conveniente asistir a la recepción.

Se acordó conceder prórroga, hasta 31 de Octubre, para terminar los acopios de piedra de la carretera de Villalar a la Barraca, a don Dionisio Rincón; hasta fines de Septiembre, a don Jesús Cisneros, para los de La Mota al confín de la provincia de Zamora; de tres meses, a don Emilio Gutiérrez, para los de la de Torrelobatón a Pedrosa, y de treinta días, a don Marcos Gómez, para los de la carretera de Rioseco a Villalba de los Alcores, y de la de San Pedro de Latarce a la de Rioseco.

Se acordó que el gasto que origine la construcción del camino vecinal de Villavaquerín a la carretera de Renedo a Pesquera, que se está construyendo, sea con cargo a la subvención concedida por el Estado.

Se acuerda manifestar al alcalde de Santa Cecilia del Alcor, para que se lo comunique a los firmantes de la instancia que dirigieron al ilustrísimo señor Director General de Obras públicas, que el camino vecinal de Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia se halla en construcción y que continúan las obras por el contratista don Emilio Gutiérrez

Se acuerda que el contratista don Emilio Gutiérrez continúe la construcción de los caminos vecinales de Pedrajas a Mojados y Traspinedo a Villabáñez y una vez terminadas las obras se procederá a su liquidación.

Se acordó devolver las certificaciones de las obras ejecutadas por el destajista don Emilio Gutiérrez, señaladas aquéllas con los números 21, 33, 35 y 38 del contrato con la Diputación y la señalada con el número 421 y que el importe de las obras se certifique por el señor Director de Vías Obras provinciales.

Se acordó nombrar recaudador del Impuesto de Cédulas personales en la Capital a don C. Jesús García Añibarro, con las obligaciones y derechos señalados en la propuesta de Secretaría, suspendiendo por ahora su sueldo como empleado.

Se acordó señalar hasta las once del día 28 del actual para la admisión de proposiciones y media hora después para la adjudicación de artículos de consumo en los establecimientos de beneficencia durante los meses de Julio y Agosto, celebrándose al efecto sesión extraordinaria y se acuerda publicar el oportuno anuncio del concurso en el «Boletín Oficial».

Por mayoría se acordó desestimar una instancia que dirigieron a la Comisión los alumnos practicantes supernumerarios don Daniel Pérez y otros dos más solicitando una gratificación por los servicios que vienen prestando.

Sesión del día 28 de Junio de 1926 (extraordinaria).

Se procedió a la apertura, examen y adjudicación de proposiciones para el suministro a los establecimientos de beneficencia de artículos necesarios durante los meses de Julio y Agosto.

Valladolid, 30 de Junio de 1926.
—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.162

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que el sorteo público de los títulos de la Deuda municipal, que llevan fecha 1.^o de Julio de 1901, tenga efecto el día 12 del actual, a las doce de su mañana, en una de las Salas Consistoriales.

Los títulos que corresponde amortizar, son veintidós, equiva-

lentes a once mil pesetas, cantidad consignada en Presupuesto para este fin.

Los que resulten amortizados, serán presentados al cobro, a partir del día 13 de dicho mes, y llevarán adheridos el cupón vencimiento 1.^o de Octubre de 1926.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores tenedores de dichos títulos.

Valladolid, 1.^o de Julio de 1926.
—El Alcalde, Vicente Moliner.

Núm. 3.131

Ataques

Confecionado por este Ayuntamiento el registro fiscal de edificios y solares, queda expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, durante los cuales pueden examinarle los contribuyentes y entablar las reclamaciones que estimen oportunas a los efectos del artículo 51 de la Instrucción de 29 de Agosto de 1920.

Ataques, 30 de Junio de 1926.
—El Alcalde, Mariano Aldea.

Núm. 3.015

Herrín de Campos

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno de esta villa, durante el primer cuatrimestre del ejercicio económico de 1925-26, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal y 2.^o del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924.

Día 25 de Julio de 1925.

Sesión extraordinaria —Presidente el señor Alcalde don Angel Giraldo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Se acordó declarar vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales en virtud de no haberse presentado aspirantes en el concurso abierto. Se acordó que sea concejal, nombrándose para el mismo a don Macario de la Rosa, quien estando presente no aceptó. En su virtud la Corporación municipal acordó se anuncie nuevamente a concurso entre vecinos la repetida plaza de Depositario de los fondos municipales.

Se procedió a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte real y personal, a que se contrae la Sección décimatercera, capítulo V, título IV, libro II, del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924,

mediante la presentación de los documentos precisos que fueron aprobados, haciéndose en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación parte Real del repartimiento:

Don Anselmo Villazán, Excelentísima. Marquesa de Fuentes de Duero, don Antolín Guerra, don Félix M.^a de la Rosa, don Ciriaco Redondo.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento:

Parroquia única.—Don Eugenio Villota, don Pablo Camino, don Antonino Herrero, don Apolinar Villazán.

Día 20 de Septiembre de 1925.

Sesión extraordinaria.—Presidente el Alcalde don Angel Giraldo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se nombró una Comisión compuesta de los Concejales don Paulino Villazán, don Benito M. Martín y don Macario de la Rosa, para que examinen las cuentas municipales del año de 1924-25.

Se acordó ratificar los acuerdos de la Comisión municipal permanente adoptados en 14 de Agosto y 11 de Septiembre de 1925, con respecto a la adquisición de una caja de caudales y nombramiento de un representante de esta Corporación, para que asista a la sesión convocada por el señor Alcalde de Villalón, para tratar del examen de cuentas de atenciones carcelarias y construcción de un nuevo edificio-cárcel.

Se declaró desierto el concurso para proveer la plaza de Depositario de fondos municipales en vista de no haber habido aspirantes y que prosiga en aludido cargo el Concejal don Juan Merino.

Se acordó, de conformidad a lo informado por la Comisión de Policía urbana y rural de este Ayuntamiento, no acceder a lo solicitado por don Valeriano de la Puente, con respecto a la cesión de una parcela sobrante de la vía pública.

Se aprobó el inventario de todos los bienes que constituyen el patrimonio municipal.

Día 29 de Septiembre de 1925.

Sesión ordinaria de la primera reunión cuatrimestral de 1925-26.—Presidente el Alcalde don Angel Giraldo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Admitir la dimisión a don Florencio Aparicio del cargo de Ve-

terinario municipal e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, y al mismo tiempo se anuncie a concurso dicha plaza por término de treinta días para su provisión entre profesores veterinarios.

Se nombró Veterinario municipal e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, de esta villa, interino, al que lo es de Villalón, don Diodoro del Val.

Por el concejal señor Martín (don Benito), se hizo una pregunta a la Presidencia con respecto al viaje a Madrid con motivo del Homenaje a SS. MM. los Reyes, en Enero último, la que fué contestada por la misma, haciéndose una pequeña exposición por el señor Secretario de este Ayuntamiento con respecto a aquélla.

Herrín de Campos, a 18 de Junio de 1926.—El Secretario, Vicente Guaza.—V.º B.º: El Alcalde, Angel Giraldo.

Núm. 3.159

Moral de la Reina

Para proceder a la confección del repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1926-27, se hace preciso que todas las personas o entidades obligadas a contribuir por tal concepto en este término, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a ser insertado éste en el «Boletín Oficial», las oportunas relaciones juradas a que se refiere el artículo 478 del Estatuto municipal; transcurrido dicho plazo sin que lo notifiquen, se procederá por las Comisiones de evaluación a fijar las utilidades a cada contribuyente con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios aprobados, sin que luego puedan tener derecho a reclamación.

Moral de la Reina, 1.º de Julio de 1926.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 3.146

Urueña

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de ayer, acordó que durante los días 10, 11 y 12 del próximo mes de Julio, se pongan al cobro los dos últimos trimestres del actual ejercicio y por el concepto del Repartimiento general de utilidades, como así bien los talones atrasados de varios años y por igual concepto, que ciertos contribuyentes morosos han dejado de satisfacer.

Al efecto, durante expresados días y desde la hora de las nueve

a las trece, y desde las quince a las diez y nueve de cada uno de los días antedichos, se hallará abierta la recaudación a cargo del recaudador nombrado por este Ayuntamiento, don Isidoro García, y en la Casa Consistorial de este distrito.

Lo que anuncio para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros.

Urueña, a 28 de Junio de 1926.—El Alcalde, Antonio Gallego.

Núm. 3.114

Villagarcía de Campos

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, para el año económico de 1926-27, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villagarcía de Campos, a 28 de Junio de 1926.—El Presidente, Félix Sahagún.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Valdunquillo.

Núm. 3.132

Villavellid

Don Julio Gutiérrez Cabezón, Alcalde constitucional de esta villa de Villavellid.

Hago saber: Que presentada ante esta Alcaldía por el Recaudador de impuestos municipales, la relación de deudores por el concepto del repartimiento general de utilidades de esta villa y actual ejercicio económico de 1925 a 26 y anteriores, cuyo domicilio de algunos se ignora, los cuales a continuación se relacionan, se ha dictado, con fecha 16 del actual, por el expresado Recaudador, la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artícu-

lo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del diez por ciento sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para su anotación preventiva del embargo. Y a fin de que sirva de notificación dicha providencia a los deudores, cuyo domicilio se ignora, firmo la presente cédula de requerimiento de pago en Villavellid, a diez y seis de Junio de mil novecientos veintiséis.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Cabezón.

RELACION QUE SE CITA

- D. Honorato Carmona, 2'28 pesetas.
 » Ildefonso García, 1'39.
 » Tomás Alvarez, 3'80
 » Adriano Alvarez, 4'77.
 » Valentín Alvarez, 1'52.
 » Erasmo Barba, 4'52.
 D.^a Carmen Cabezón, 3'32.
 D. Serafín Cabezón, 3'04.
 » Eusebio Pérez, 4'37.
 » Gaspar Aguado, 1'52.
 » Casimiro Alvarez, 4'14.
 » Cayo César, 8'36.
 » Santos Alvarez, 0'76.
 » Fernando Alvarez, 0'76.
 D.^a Aurelia Alvarez, 0'76.
 D. Felipe Alvarez, 0'76.
 » Vicente Alvarez, 3'04.
 » Vidal Alvarez, 0'76.
 » Eduardo Alvarez, 2'28.
 » Eusebio Alvarez, 8'36.
 » Francisco Cacho, 2'28.
 » Serafín Cacho, 0'76.
 » Fructuoso Canal, 3'04.
 » Máximo Canal, 4'52.
 » Luis Cano, 4'56.
 » Francisco Carbajosa, 3'04.
 D.^a Rosario Carbajosa, 3'80.
 D. Sebastián de Castro, 0'76.
 » Bonifacio de Castro, 0'76.
 » Saturnino de Castro, 2'28.
 » Toribio de Castro, 9'12.
 » Epifanio Cerezo, 2'28.
 » Aurelio Cerezo, 7'60.
 » Ananías Cuadrado, 0'76.
 » Bartolomé Domínguez, 0'76.
 » Santiago Domínguez, 5'32.
 » Ramón Galindo, 3'80.
 » Francisco García, 3'80.
 D.^a Teresa Gutiérrez, 6'08.
 D. Demetrio Helices, 6'08.
 » Diego Helices, 0'76.
 » Hipólito Hernando, 1'52.
 » Teodomiro Herrero, 0'96.

D. Augusto Juárez, 0'96.
 » Gregorio López, 0'96.
 » Anastasio Marbán, 0'76.
 » Arcadio Marbán, 5'32.
 » Dionisio Ordás, 6'84.
 » Juan Ordás, 1'52.
 » Ricardo Pérez, 0'76.
 » Secundino Pérez, 0'76.
 » Norberto Pérez, 1'52.
 » Miquías Pérez, 2'28.
 D.^a Petra Pérez, 2'28.
 D. Filemón Prieto, 0'76.
 » Isaac Prieto, 0'76.
 » Angel Prieto, 0'76.
 » Germán Ramos, 1'52.
 » Gerónimo Rodríguez, 2'28.
 » Prudencio Rodríguez, 1'52.
 » Bernardo de la Rosa, 0'76.
 D.^a Teresa de la Rosa, 1'52.
 D. Celestino Rúa, 0'76.
 » Isidoro Rúa, 0'76.
 D.^a Emiliana Ruiz, 0'76.
 » María Ruiz, 3'04.
 D. Felipe Ruiz, 0'76.
 » Jesús Ruiz, 0'76.
 » Cándido Ruiz, 0'76.
 » Lucas San Juan, 1'90.
 » Gabriel Sobrino, 3'50.
 » Blas Sobrino, 8'36.
 » Manuel Tabarés, 0'76.
 » Victoriano Tejedor, 0'76.
 » Andrés Vicente, 0'76.
 » Blas Alonso, 0'68.
 » Agapito Alonso, 0'91.
 » Faustino Fernández, 1'37.
 D.^a Mariana Santos, 1'70.
 D. Ildefonso Madruga, 1'70.
 » Pausides García, 0'76.
 » Blas Corral, 3'42.
 » Miguel Alvarez, 132'84.
 D.^a Lucila Hernando, 2'28.
 D. Casimiro Alvarez, 1'52.
 » Eloy Alvarez, 1'52.
 D.^a Rita Alvarez, 0'76.
 D. Fidel Alvarez, 1'52.
 » Germán Alvarez, 47'12.
 » Tomás Alvarez Pérez, 16'53.
 » Pablo Alvarez, 0'76.
 D.^a Leocadia Corral, 1'52.
 D. Blas Corral, 2'28.
 » Bartolomé Domínguez, 0'76.
 » Emeterio Corral, 2'07.
 » Hermenegildo Fernández, 0'76.
 » Ignacio Fernández, 8'36.
 » Sebastián Hernando, 6'61.
 » Calixtrato Marbán, 1'52.
 » Julio Montaña, 3'80.
 » Prudencio Rodríguez, 1'52.
 » Bernardo de la Rosa, 0'76.
 » Gregorio Ruiz, 0'76.
 D.^a Cayetana Ruiz, 0'76.
 D. Felipe Ruiz, 0'76.
 D.^a Magdalena Ruiz, 1'52.
 D. Ubaldo Ruiz, 0'76.
 » Simón Corral, 5'72.
 » Samuel Marbán, 0'76.
 » Adriano Alvarez, 0'21.
 » Benito Ruiz (herederos), 1'57.
 » Modesto de la Fuente, 1'14.
 » Honorato Alvarez, 0'56.
 » Ildefonso García, 0'39.
 D.^a Josefa Cabezón, 4'56.
 D. Luis Garrote, 3'42.
 » Faustino Cacho, 0'34.
 D.^a Rosario Carbajosa, 0'32.

D. Román Galindo, 6'76.
 » Eusebio Casquete, 0'63.
 » Alicia Pinilla, 5'33.
 » Daniel Domínguez, 0'68.
 D.^a Angela Lorenzo, 0'31.
 D. Elías Martín, 0'43.
 » Ceneido Pérez, 4'50.
 » Ignacio Marcos, 3'78.
 » Constantino Marcos, 3'39.
 » Manuel Pérez Bachiller, 26'45.
 Villavellid, 16 de Junio de 1926.
 —El Alcalde, Julio Gutiérrez Cabezón.

Núm. 3.150

Villaverde de Medina

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes incluidos en el repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al ejercicio económico de 1924-25, que la cobranza voluntaria de las cuotas de referido repartimiento, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa durante los días 12, 13, 14 y 15 de Julio actual, de las nueve a las quince.

Villaverde de Medina, 1.º de Julio de 1926.—El Alcalde, I. Berrocal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.163

Don César del Campo y Andrés, Relator-Secretario de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo y por don Patricio Llorente García, industrial y vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial de 5 de Mayo de 1926 sobre aplicación de arbitrio extraordinario en materiales de construcción y devolución de cantidad; habiendo acordado en providencia veintiocho de Junio último, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador de la provincia a los efectos acordados, expido la presente en Valladolid, a dos de Julio de mil novecientos veintiséis.—César del Campo.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.145

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se hace saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez municipal de este distrito, y para que puedan solicitarlo, dentro del término de quince días, los que posean las condiciones establecidas en el Real decreto de 30 de Octubre de 1924. *Gaceta de Madrid* de 31 de dicho mes, presentando en la Secretaría de Gobierno de este Juzgado, con sus respectivas instancias los comprobantes de sus condiciones y méritos.

Dado en Valladolid, a primero de Julio de mil novecientos veintiséis.—Alejandro Gallo.—El Secretario, P. D., Esteban B. López.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.143

Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Valladolid.*Única zona de la capital.***Termino municipal de Valladolid.**

En expediente general de apremio que se sigue en esta Recaudación de Contribuciones contra deudores a la Hacienda por contribución territorial rústica, 4.º trimestre de 1925-26, se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos a los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para

la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores los contribuyentes de domicilio ignorado que se expresan a continuación, se les notifica esta providencia por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 142 de la citada Instrucción.

Nombres y apellidos y cuotas.

D. José Arias y Manuel Santos, 1'78 pesetas.

D. Vicente del Barrio, 3'03.

D. Francisco Bustamante, 10'92.

D. Sotero Cañas, 5'20.

Herederos de José Castaño, vecino de Buenos Aires, 44'81.

Compañía Anónima «Fomento de la Propiedad», vecino de Madrid, 6'77.

Condes de Cartres, vecinos de Madrid, 19'11.

Conde del Velón, vecino de Madrid, 17'51.

Desconocidos, 264'42.

D.^a Clotilde Fombellida, 20'01.

D.^a Pilar Gardoqui, 105'73.

D. Gerardo Gómez, 19'02.

D. Germán González Valentín, vecino de Madrid, 3'99.

D. Diego Granado, 4'15.

D. Hermenegildo y María del Carmen Gutiérrez García, 58'66.

D. Emiliano Hernández, 67'69.

D.^a Esperanza Lajo, 2'18.

Marqués de Sanfelices, Madrid, 7'73.

Marqués del Socorro, Madrid, 17'85.

D. Desiderio Martínez, 3'86.

D. Enrique Menager, 27'14.

D. Leoncio Meneses, 3'99.

Herederos de Antonio Merino Herrero, 15'99.

D. J. Antonio de Miguel, 20'35.

D.^a Concepción Miñón, 3'38.

D. Felipe Moro, 32'08.

D. Daniel Parro, 34'88.

D. Toribio Reyero, 1'50.

D. Filapiano Rueda, 1'94.

D. Sebastián San José, 1'54.

Herederos de María Cruz San Millán, 1'91

D. Luis y A. San Pedro y G. y José González, 4'12.

D. Policarpo Santarén, 5'79.

D. Pedro Santos, 16'18.

D.^a Felisa y Asunción Sanz Monte, vecinas de Madrid, 70'79.

D.^a Cristina Vázquez Sáez, 6'26.

D. Eusebio Fuensaldaña, 1'69.

D.^a Micaela, 5'07.

Valladolid, a 17 de Junio de 1926.—El Agente ejecutivo, León Alonso.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial